REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

15.533.874

NUMERO

MOLINA LOAIZA

APELLIDOS

JOHN EVER

NOMBRES

FIRMA



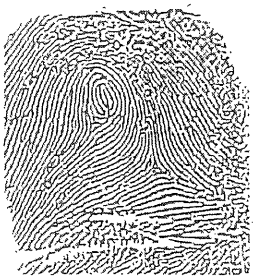

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1976

ANDES

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1994 ANDES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0101900-20137252-M-0015533874-20051125 03282 05328N 02 165676184

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286086168

PIB
16:37:27

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN EVER MOLINA LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15533874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de diciembre de 2025, a las 16:35:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15533874
Código de Verificación	15533874251212163459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:09 PM horas del 12/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15533874**

Apellidos y Nombres: **MOLINA LOAIZA JOHN EVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2025 04:28:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15533874** y Nombre: **JOHN EVER MOLINA LOAIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129945646** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15533874 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2025 04:45 PM

Código Verificación: NGW7QC61HV

Válida hasta: 12/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:14 horas del 12/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15533874,** Apellidos y Nombres **MOLINA LOAIZA JOHN EVER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE ANDES**, con NIT **890980342-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

Síganos en las redes sociales

Enlaces de Interés

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCION Y ETICA PRIVADA EN LA CONTRATACION ESTATAL

Con el fin de reafirmar el compromiso de todos, servidores públicos, contratistas, proponentes y todos los actores de la actividad contractual, de acuerdo con la política de cero tolerancia con la corrupción, al fraude y a la malversación de fondos, así como la obligación de denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, actuando con total transparencia e integridad, en la prevención de irregularidades de orden administrativo y/o de situaciones susceptibles de hechos delictivos en la celebración y ejecución de los contratos, el firmante se compromete a cumplir con lo aquí consignado conocedor de las sanciones que acarrean su inobservancia.

Evitar el monopolio de contratistas, el ajuste de especificaciones, las presiones políticas para la adjudicación de contratos, la aprobación de propuestas que no cumplen los requisitos, la influencia en el diseño de los documentos precontractuales, establecimiento de condiciones y el fraccionamiento de contratos.

Denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, tales como el peculado; la concusión; el cohecho; la celebración indebida de contratos; el tráfico de influencias; el prevaricato por acción u omisión, provengan del sector público o del sector privado. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción tiene la función de recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo; para ello se ha dispuesto la Línea Transparente del Programa: 01 8000 91304 gratis de atención desde cualquier lugar del país, conmutador: (57 1) 562 9300, 334 1507, fax: 565 8671 en Bogotá D.C. o correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co.

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia, a través de los teléfonos (1) 5 62 93 00 Ext. 3633, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias de la Secretaria en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 7ª No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y al E-mail: denunciacorrupcion@presidencia.qov.co; o al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos.

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ME COMPROMETO A:

1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones.

2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.

3. Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.

4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.

5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como los Sistemas y/o Catálogos de Registros de Precios de Referencia que establezca la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.

6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.

7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública y denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos.

8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.

9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.

10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobrecostos y aumento injustificado de cantidades de obra.

11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de propuestas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.

12. Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.

13. Conformar equipos de trabajo para estudiar temas relacionados con la contratación pública, con el objeto de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

14. Evitar por todos los medios la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.

15. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.

16. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.

17. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.

18. Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones al Pliego de Condiciones.

19. Suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos.

20. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.

21. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.

22. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.

23. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la propuesta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de

ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar.

DECLARO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE QUE

1. Que no me encuentro incurso (persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, si actúa directamente o por medio de una sucursal en Colombia, si pertenece o no a un grupo empresarial, si se trata de una subsidiaria, filial o subordinada, la composición de su capital, si cotiza o no en bolsa, si es una empresa familiar, la idoneidad de sus representantes legales, entre otros aspectos) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de intereses para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2004, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, al igual que mis socios, representantes legales, matrices, empleados o cualquier otro sujeto vinculado, no se encuentran comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, ni sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, ni se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

2. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que no ofreceré, ni entregaré obsequios o dádivas, con el fin de influir en la adjudicación de un contrato.

4. Que realizaré un seguimiento oportuno y adecuado para evaluar los resultados del presente Pacto Ético y hacer los ajustes a que haya lugar.

5. Que me abstendré del ofrecimiento, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para beneficio propio a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

En señal de conformidad y con el firme propósito de contribuir a la efectividad de los postulados constitucionales y legales que orientan el ejercicio de la función administrativa, como condición necesaria para el establecimiento de un clima de seguridad jurídica y de confianza recíproca, en el evento que se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidades preexistentes o sobrevinientes, la alcaldía de Andes podrá desestimar la propuesta, o dar por terminado el contrato, situación que es autorizada y conocida por el suscribiente, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, pudiéndose proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando éste se haya obtenido por "medios ilegales", y que dentro de ese ámbito, los "actos de corrupción" se enmarcan dentro de la noción de "medios ilegales" el ocultamiento o falta a la verdad de alguna de las declaraciones hechas en el presente documento en el municipio de Andes.

Firma

Nombre C.C 1553384

Municipio de Andes- Antioquia

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso de contratación y el proponente se compromete a:

1. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del
6. proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
8. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
9. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
10. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
11. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

12. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
13. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
14. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
15. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
16. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
17. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
18. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
19. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
20. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
21. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
22. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

23. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Firma _____

C.C. No. 1553384

Municipio de Andes- Antioquia

DECLARACIÓN JURAMENTADA
NO MULTAS NI SANCIONES

Señores:
MUNICIPIO DE ANDES.
E.S.D.

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

YO Jhon Evel Molina L, identificado con cédula de ciudadanía 1553884 de Andes, en mi calidad de futuro contratista, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: Jhon Evel Molina
C.C.: 1553884
Fecha: 15/012/2025

Andes- Antioquia

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
E.S.D.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses.

Por medio del presente documento, yo Jhon Eui Molina L identificado (a) con la C.C. No. 155338[illegible], actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES.

En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Cordialmente,

Firma _____

C.C. No. 155338[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1533874

APELLIDOS Y NOMBRES

MOLINA LOAIZA

JOHN EVER



PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2006	2016	2026

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 29 ENE 2014

MY. Marco F Vargas BIM

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

MY. Marco Fidel Vargas Burgos

OFICIAL DEL EJERCITO

03533459

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141469441

(415)7707212489984(8020) 000014114146944 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 5 3 3 8 7 4	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 5 3 3 8 7 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	LOAIZA	JOHN	EVER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

41. Dirección principal: CR 58 50 A URB JUAN PABLO II

42. Correo electrónico: everiday69@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 8 0 5 7 0 5	6 0 4 8 4 1 4 4 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 9 0 2 0 7	8 2 3 0	2 0 2 4 1 1 0 5		4 7 8 2		3 3 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA LOAIZA JOHN EVER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA NO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JOHN EVER MOLINA LOAIZA identificado(a) con CC 15533874 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 28/11/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - ANDES ANTIOQUIA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes 12 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOHN EVER MOLINA LOAIZA identificado(a) con C.C No. 15.533.874, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 12 de diciembre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	JHON EVER MOLINA LOAIZA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-15533874
SUCURSAL	003
FECHA PAGO	2025-12-09
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-15533874
NOMBRE EMPLEADO	JOHN EVER MOLINA LOAIZA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	8638979958
REFERENCIA PAGO(PIN)	8632156549
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-12
PERÍODO SALUD	2025-12
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	3931202
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SIn inicio	Fecha SIn Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0243600	$ 34.700	890980342

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.423.500	0,0200000	$ 28.500	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 28.500	$ 469.000

Fecha Impresión:
15/12/2025 02:45:29 pm

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

MediSur I.P.S.

901657852-7

Entidad Evaluadora: MEDISUR I.P.S. **NIT:** 901657852-7 **Teléfono:** 3113455152

Código de habilitación: 050342230902 **Correo:** medisurocste@gmail.com **Sede:** LABORAL MEDISUR Departamento: Antioquia Ciudad: Andes

Fecha del Exámen: 02/07/2025 08:16 Fecha Atención: 02/07/2025 08:30 Tipo(s) de evaluación: EXAMEN DE INGRESO

Exámenes: MEDICION DE AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA), AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL], EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN OSTEOMUSCULAR

DATOS PERSONALES

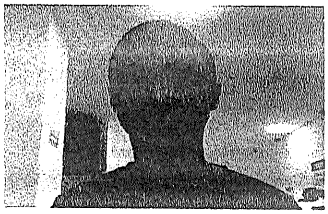

Nombres: JOHN EVER
Apellidos: MOLINA LOAIZA
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía
Nro Documento: 15533874
Fecha Nacimiento: 1976-05-23 Edad: 49 años
Sexo: Masculino
Dirección: JUAN PABLO II
Teléfono : 3136805705
Lugar Residencia: Pueblorrico
Profesión/ocupación: MONITOR
EPS: NUEVA EPS
ARL: SURA
Pensiones: COLFONDOS
Cesantias:

ESTA ORDEN ES PARTICULAR

Cargo:	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:
MONITOR DE DEPORTE Y BAILE	SISTEMA OSTEOMUSCULAR NORMAL O CON ALTERACIONES MENORES QUE NO GENEREN RESTRICCIONES PARA POSTURAS, PARADO Y MIXTAS, DESPLAZAMIENTOS, MOVIMIENTOS PROPIOS DEL CARGO. VISIÓN NORMAL O CON ALTERACIONES VISUALES CORREGIBLES. AUSENCIA DE ENFERMEDADES QUE GENEREN RIESGO DE CAÍDAS, MAREOS, CAPACIDAD DE CONCENTRACIÓN, CAMBIOS EMOCIONALES DE IMPORTANCIA O ENFERMEDAD PSIQUIÁTRICA, NEUROLÓGICA, NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (ALUCINÓGENOS, ALCOHOL).	ERGONÓMICO: MOVIMIENTOS REPETITIVOS (MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES); DESPLAZAMIENTO A PIE POR TERRENO REGULAR Y POSICIONES: DE PIE, MIXTAS. FÍSICO: BRILLOS Y REFLEJOS; FIJACIÓN VISUAL PERMANENTE; MECÁNICO: CARGAS INADECUADAS, GOLPEADO POR O CONTRA Y CAÍDA AL NIVEL. PSICOLABORAL: ATENCION DE COMPAÑEROS Y RELACIONES INTERPERSONALES. PÚBLICO: AGRESIONES DE COMPAÑEROS Y SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL MEDIO. BIOLÓGICO: CONTAGIO VIRUS.	USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) APROPIADO PARA PROTEGER. ROPA DE TRABAJO

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto APTO PARA LABORAR SIN RESTRICCIONES, NI RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Concepto al Énfasis

OPERARIO

Procedimientos Realizados

✓ MEDICION DE AGUDEZA VISUAL (VISIOMETRIA)

✓ AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]

✓ EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO PARA EL CARGO
AUDIOMETRÍA	Perdida bilateral leve	NO	APTO
VISIOMETRÍA	NO PRESENTA ALTERACIONES, LENTES EN USO SON ADECUADOS Usar lentes de proteccion.	NO	APTO

EXAMEN MÉDICO

MOMENTOS DURANTE SU JORNADA LABORAL., USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO AL CARGO A DESEMPEÑAR., ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, FAVORECIENDO UNA DIETA REGULAR BAJA EN GRASA Y CARBOHIDRATOS Y EJERCICIO CARDIOVASCULAR 60 MINUTOS DIARIOS., SE RECOMIENDA CONTINUAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA ADECUADA, EL SEDENTARISMO AUMENTA LOS RIESGOS DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y OSTEOMUSCULAR., USAR LENTES DIARIO ACORDE A LA NECESIDAD, VALORACIÓN ANUAL POR OPTOMETRÍA., LA HIPOACUSIA LEVE NO GENERA RESTRICCIONES PARA EL CARGO, SE RECOMIENDA USAR PROTECCIÓN AUDITIVA PERMANENTE DURANTE JORNADA LABORAL EN AMBIENTES DE RUIDO.

RESTRICCIONES

APTO SIN RESTRICCIONES

INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO PARA EL CARGO

APTO

Mario Fernando Gaviria Ramírez
Médico Cirujano
Especialista en Gerencia y Seguridad en el Trabajo
T.P 8032386

PROFESIONAL: MARIO FERNANDO GAVIRIA RAMIREZ

Documento: Cédula de ciudadanía: 8032386

Licencia: S 2018060232654

Especialista en: Gerencia en seguridad y salud en el trabajo

Registro: 4704/2011

PACIENTE: JOHN EVER MOLINA LOAIZA

Documento: Cédula de ciudadanía: 15533874

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOLINA	LOAIZA	JOHN EVER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 15533874	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 15533874 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 23 MES 05 AÑO 1977	CARRERA 58 49A 67 Barrio Juan Pablo Segundo			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	ANDES		
MUNICIPIO	ANDES	TELÉFONO		EMAIL	everiday69@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	03	2014	8979048

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS ANDES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DEPORTE Y RECREACIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 51 92					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8411101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 49 50 null					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8411102	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 51 49 null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	07	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMFENALCO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DE DANZA	*DEPENDENCIA* CULTURA - DANZA					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 45 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8414101	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8414101	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA, MONITOR DE DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COBANACO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3396262	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR, MONITOR DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 49						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8414101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DANZA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE				*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ANDES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ANDES				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8414101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR DANZAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE				*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 null						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Andes, Antioquia 19/enero/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

15/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jhon ever Molina loaiza

C.C 15.533.874

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 767642058000

INSTITUCIÓN EDUC. MARÍA AUXILIADORA
ANDES – ANTIOQUIA
Tel. 8414451 8415852 celular 3177351796 - 3177351788 Fax 8417915
Email: iemaandes@gmail.com Calle 52 No. 49-28 NIT 811024034-6

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Educativa María Auxiliadora aprobada Mediante Resolución No. 9768 del 05 de diciembre de 2001 hasta nueva visita.

CERTIFICADO DE ACTA DE GRADUACIÓN Nº 001

En el municipio de Andes, el día 1 de febrero de 1999, Departamento de Antioquia y en la Institución Educativa María Auxiliadora, se celebró la proclamación de:

BACHILLER MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD SALUD Y NUTRICIÓN

Y se otorgó el título a:

MOLINA LOAIZA JHON EVER

Identificada con Cédula de Ciudadanía número 15533874 de Andes

Registrado para los efectos legales de conformidad con el Decreto 921 del 94; en la secretaría de la Institución Educativa Libro 01, folio 38 del 1 de febrero de 1999.

HNA. MARIELA DE JESÚS VANEGAS DAVID
C.C 42880731 de Copacabana
Rectora

SILVIA AMPARO LONDOÑO MONSALVE
C.C. 43284531 Andes
Auxiliar Administrativa

Dado en Andes, el 15 de marzo de 2018

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOHN EVER MOLINA LOAIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 15.533.874

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Andes, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

8979048 - 18/03/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910100367948CC15533874C.

Andes, 13 de agosto de 2024

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ANDES – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que **JOHN EVER MOLINA LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía 15.533.874 de Andes, Antioquia, prestó sus servicios al Municipio de Andes, Antioquia como contratista adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, bajo la modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el 01 de marzo de dos mil veintiuno (2021) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SE-CPS-108-2021**, por un valor de: **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000)** con el **OBJETO** de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA, EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISTICAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES *por un plazo de **CUATRO (04) MESES.***

Un segundo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el 04 de agosto de dos mil veintiuno (2021) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SE-CPS-237-2021**, por un valor de: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREITA MIL PESOS ($6.930.000)** con el **OBJETO** de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA, EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISTICAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES *por un plazo de **TRES (03) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS.***

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales

Cordialmente,

Kathleen A. Flórez V.
KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Andes, 29 de febrero de 2024

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ANDES – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que **JOHN EVER MOLINA LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía 15.533.874 de Andes, Antioquia, prestó sus servicios al Municipio de Andes, Antioquia como contratista adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, bajo la modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el 28 de enero de dos mil veintidós (2022) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SE-CPS-087-2022**, por un valor de: **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($9.135.000)** con el **OBJETO** de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA, EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISTICAS INFANTILES, JUVENILES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES *por un plazo de **CINCO (05) MESES.***

Un segundo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el 11 de julio de dos mil veintidós (2022) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SE-CPS-150-2022**, por un valor de: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS** con el **OBJETO** de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA, EN LOS PROCESO DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISTICAS INFANTILES, JUVENILES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES, *por un plazo de **CUATRO (04) MESES.***

Un tercer contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el 18 de noviembre de dos mil veintidós (2022) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. SE-CPS-239-2022**, por un valor de **UN MIILON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($1.827.000)** con el **OBJETO** de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA, EN LOS PROCESO DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISTICAS INFANTILES, JUVENILES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES, *por un plazo de **UN (01) MES.***

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales

Cordialmente,

Kathleen A. Flórez V.
KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Andes, 12 de febrero de 2024

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ANDES – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que **JOHN EVER MOLINA LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía 15.533.874 de Andes, Antioquia, prestó sus servicios al Municipio de Andes, Antioquia como contratista adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, bajo la modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el 31 de enero de dos mil veintitrés (2023) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. SE-CPS-036-2023**, por un valor de: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000)** con el **OBJETO** de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA, EN LOS PROCESO DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISTICAS INFANTILES, JUVENILES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES *por un plazo de CUATRO (04) MESES.*

Un segundo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 01 de julio de dos mil veintitrés (2023) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°. SE-CPS-168-2023**, por un valor de: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000)** con el **OBJETO** de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA, EN LOS PROCESO DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISTICAS INFANTILES, JUVENILES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES, *por un plazo de CUATRO MESES.*

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales

Cordialmente,

Kathleen A. Flórez V.
KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Andes, 03 de febrero de 2025

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ANDES – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que **JOHN EVER MOLINA LOAIZA** identificado con cédula de ciudadanía 15.533.874 de Andes, Antioquia, presta sus servicios al Municipio de Andes, Antioquia como contratista adscrita a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, bajo la modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 07 de marzo de dos mil veinticuatro (2024) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°CPS084-2024**, por un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000)** con el **OBJETO** de **"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA DE BAILE DE SALON EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISITICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NADES ANTIOQUIA."**, *por un plazo de CINCO (05) MESES*

Un segundo contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** desde el 17 de agosto de dos mil veinticuatro (2024) fecha en que se le dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°SE-CPS-0198 -2024**, por un valor de: **DIEZ MILLONES DE PESOS($ 10.000.000)** con el **OBJETO** de **"PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE COMO MONITOR DE DANZA DE BAILE DE SALON EN LOS PROCESOS DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS DANCISITICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ADES ANTIOQUIA.** *por un plazo de **CUATRO (04) MESES.***

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites personales

Cordialmente,

Kathleen A. Flórez V.
KATHLEEN ALEXANDRA FLOREZ VELEZ
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-24 18:18

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHON	EVER	MOLINA	LOAIZA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	15533874

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ANDES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES

Dirección	["Carrera 49 No. 49A- 39"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$24.750.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$24.750.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	ANDES	$2.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ANDES, **15/12/2025**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHN EVER MOLINA LOAIZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **15533874**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550396400117000**
Fecha de apertura	**15/02/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

CERTIFICA QUE:

JOHN EVER MOLINA LOAIZA identificado (a) con cédula de ciudadanía CC/NIT **15.533.874** de acuerdo consulta previa que se hace en los sistemas donde se relacionan conceptos de: impuestos, derechos de semaforización, señalización y sistematización, se encontró que en la actualidad está a paz y salvo con estas obligaciones en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Andes.

Dado en Andes, a los veinte (20) días del mes de enero del 2026.

JONH MAURICIO PIEDRAHITA QUINTERO
Secretario de Tránsito y Transporte de Andes

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Jonh Mauricio Piedrahita Quintero Sec. De Tránsito y Transporte		20/01/2026

ANDES 19 DE ENERO DE 2026 **Certificado de Paz y Salvo**

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que, revisadas las bases de datos de **IMPUESTO PREDIAL, E INDUSTRIA Y COMERCIO; ACUERDOS DE PAGOS** y otros existentes en esta dependencia, se encontró que el señor (a) **JOHNM EVER MOLINA LOAIZA** identificado (a) con cédula de ciudadanía /Nit O Código No**. 15533874** se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal.

Certificado que se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Tesorería de Rentas Municipales

RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO
Secretario de Hacienda.(E)

Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

SECOP II

ACCESOS DIRECTOS

COMPRADORES

PROVEEDORES

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

COMPRA PUBLICA INNOVADORA



- Ingresa al canal oficial de WhatsApp

El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas

ENTRAR

john.ever76

Olvidé el usuario

••••••••••

Olvidé la contraseña

Entrar

Registro

ENTRAR

john.ever76

Olvidé el usuario

••••••••••

Olvidé la contraseña

Entrar

Registro